



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 JUN 2022

Expte. N° 23.158/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 16 por la Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, Directora de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el reintegro de la Cra. Débora Lía VILLALBA, personal de apoyo universitario categoría 7, desde la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS, a partir del 17 de mayo de 2022.

QUE por Resolución R-N° 0545-2021 se afectó transitoriamente a la Cra. VILLALBA a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir del 5 de mayo de 2021, sin modificación de su situación de revista.

QUE el Director General de Personal Mg. Jorge NINA, tomó conocimiento del pedido efectuado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por reintegrada a la Cra. Débora Lía VILLALBA, DNI N° 30.637.297, a su cargo de Auxiliar Administrativo categoría 7 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS, a partir del 17 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0858-2022